

Página 1 de 3	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL- DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA.

Bogotá D.C. 17 de abril 2025

Señor (a)  
Anónimo  
Cartagena - Bolívar

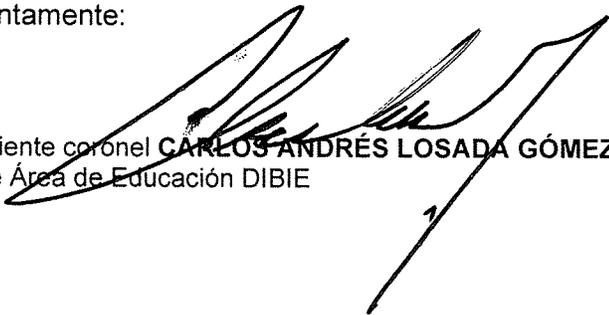
ASUNTO: Notificación por aviso queja ticket 663333-20250403.

A los días 17 de abril de 2025 el suscrito teniente coronel Carlos Andrés Losada Gómez, en cumplimiento de la ley 1437 del 18 de enero del 2011 por la cual se expide el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, y dando alcance al inciso 2° del artículo 69 – notificación por aviso, se notifica por medio del presente aviso sobre la comunicación oficial GS-2025-012470-DIBIE de fecha 16 de abril de 2025, mediante el cual se da respuesta a la queja número 663333-20250403 presentada por usted a través de nuestro canal institucional “web publica PQR2S”, el no aporta ningún dato de contacto suministrado por usted.

Este aviso se fija con copia integral de la citada comunicación oficial en el micrositio: <https://www.policia.gov.co> notificaciones, desde el 17 de abril de 2025 desde las 12:00 horas y será retirado el 22 de abril de 2025 a las 12:00 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta a su petición permanecerá en la oficina del área de educación de la Dirección de Bienestar Social y Familia, dependencia ubicada Calle 44 Nro. 50 -51barrio La Esmeralda Bogotá.

Atentamente:

  
Teniente coronel **CARLOS ANDRÉS LOSADA GÓMEZ**  
Jefe Área de Educación DIBIE

Elaborado por: SI. Ingrid Lorena Rojas Angarita  
Revisado por: TC. Carlos Andrés Losada Gómez  
Fecha elaboración: 17/04/2025  
Ubicación: carpeta 2025/respuesta PQRS

Página 2 de 3	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

GS-2025-012470-DIBIE



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
 POLICÍA NACIONAL  
 DIRECCION BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA  
 GRUPO GESTION CURRICULAR

AREDU-GEUR - 1.10

Bogotá D.C., 16 de abril de 2025

Señor (a)  
 ANÓNIMO  
 Cartagena

Asunto: respuesta ticket Nro. 663333-20250403

En atención al ticket 663333-20250403, me permito dar respuesta a lo expuesto en su comunicación así:

*"En el colegio de la Policía NUSEFA Cartagena, la rectora Luisa Bedoya dio la orden que solo se deben prender los aires acondicionados a las 08:00 am diariamente, los estudiantes y profesores ya no aguantan más el calor, los estudiantes ingresan a las aulas de clase a las 06:50 am y deben esperar 1 hora con 10 minutos para que enciendan los aires acondicionados, esto es un abuso, los salones son un bunker".*

Si bien es cierto la ciudad de Cartagena presenta altas temperaturas, se deben realizar estrategias para contribuir con el medio ambiente ya que a primera hora es fresco y no ha salido el sol, lo que permite que los estudiantes, docentes y personal administrativo reciban luz y aire natural por un periodo de una hora al iniciar la jornada escolar. Estas acciones responden a un esfuerzo institucional por fomentar una cultura de sostenibilidad y uso responsable de la energía.

Así mismo se ha realizado sensibilización con los estudiantes, docentes y padres de familia, donde se ha capacitado con la empresa AFINIA indicando la importancia del ahorro de energía, actividad soportada mediante GEPOL GS-2025-024721-MECAR 14/03/2025, estas medidas no son solo a nivel local, sino a nivel nacional dando como ejemplo el ahorro del agua en la ciudad de Bogotá con los respectivos racionamientos.

Al realizar un análisis comparativo del consumo de energía de los últimos seis meses se ve la disminución en el consumo (kWh) lo que ha permitido un ahorro aproximado de \$ 4.000.000 toda vez que se ha pagado facturas hasta de \$ 20.000.000 y actualmente la última factura está por un valor de \$14.006.371.

Página 3 de 3	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

GS-2025-012470-DIBIE

... "La rectora Luisa es una grosera con los estudiantes y docentes, no respeta y no escucha sugerencia. Lo mejor que puede pasar es que cambien de rector. a los salones es difícil que les ingrese algo de viento, los estudiantes en la primera hora no pueden dar la clase, esa hora se pierde".

Se realizó acta de compromiso con la señora oficial con el fin de brindar consignas sobre la buena prestación de servicio y trato al personal. Acta Nro. AC-2025-002707-DIBIE

Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
Nombre: Carlos Andres Losada Gomez  
Grado: Teniente Coronel  
Cargo: Jefe Area Educacion  
Cédula: 80092618  
Dependencia: Area Educacion  
Unidad: Direccion Bienestar Social Y Familia  
Correo: carlos.losada@correo.policia.gov.co  
16/04/2025 7:27:26 p. m.

Anexo: no

calle 44 # 50-51 can  
Teléfono: 3503802523  
dibie.aredu@policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

